Gmail

contacto Simon Sein <contacto@simonsein.com>

Envío de hojas de vida y evidencia de cargue de garantías – Contrato 982 de 2025

3 mensajes

contacto Simon Sein <contacto@simonsein.com> 15 de octubre de 2025 a las 2:08 p.m.
Para: linguerra@defensoria.gov.co, yopena@defensoria.gov.co, Isabel Rubiano <isabel.rubiano@simonsein.com>

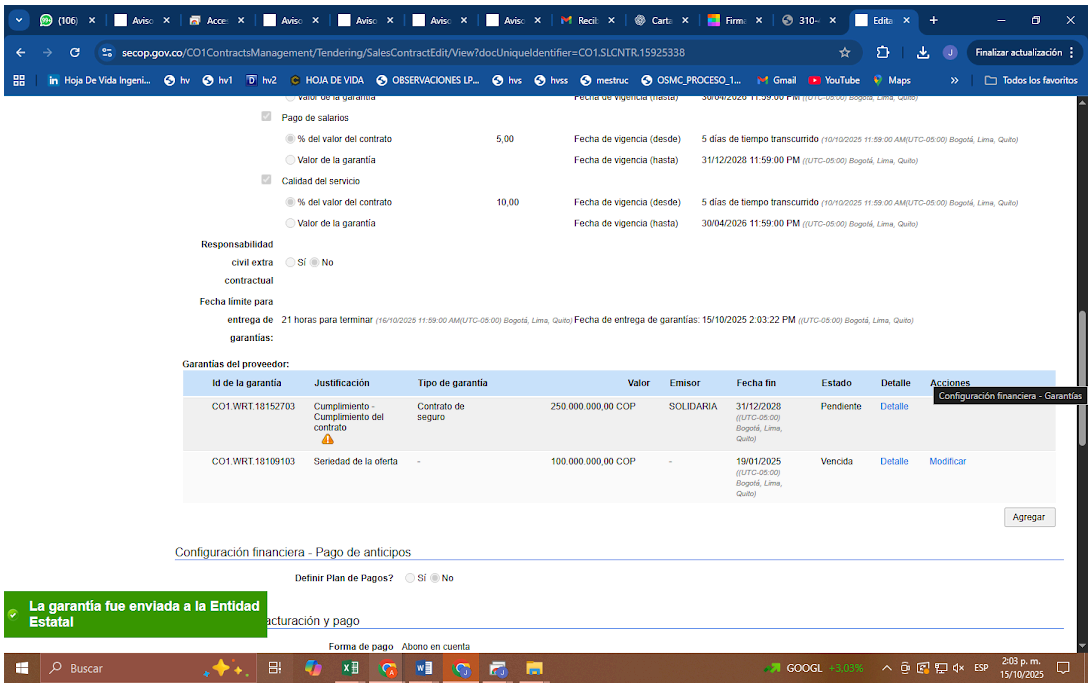
Respetada Lina

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación relacionada con los requerimientos del Contrato 982 de 2025, me permito informar que se realiza el envío de las hojas de vida del equipo de trabajo, junto con sus respectivos soportes, conforme a lo establecido en el documento de condiciones complementarias.

Asimismo, adjunto el pantallazo que evidencia el cargue de las garantías exigidas en la plataforma transaccional SECOP II, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.8 del Pliego de Condiciones Definitivo y la cláusula décima tercera del documento de condiciones complementarias.

Quedamos atentos a la verificación de los documentos y a la programación de la reunión de presentación para la suscripción del acta de inicio.



Gracias

Simön Seïn more than one way



Jaime Vargas
Coordinador de licitaciones

T: +57 312 592 33 63
D: Calle 127a # 7-19
C: contacto@simonsein.com

PROFESIONALES PLAN DE MEDIOS.zip
4272K

Lina Guerra Triana <linguerra@defensoria.gov.co> 15 de octubre de 2025 a las 7:07 p.m.
Para: contacto Simon Sein <contacto@simonsein.com>, Yonis Ernesto Penaa Bernal <yopena@defensoria.gov.co>, Isabel Rubiano <isabel.rubiano@simonsein.com>

Buenas noches,

Una vez verificados los documentos aportados por el Contratista para acreditar el equipo de trabajo, se pone de presente el siguiente resultado:

1. Director de Cuenta – Coordinadora Administrativa de Medios.

Persona Propuesta: **CLAUDIA ISABEL RUBIANO RIVERA.**

EXIGENCIA	ACREDITACIÓN
a. Carta de Compromiso. b. Título Profesional en Comunicación Social, Periodismo, Administración de Empresas, Publicidad o afines. c. Experiencia específica mínima de cinco (5) años en coordinación, organización, administración y ejecución de operaciones administrativas, y de contratación y ejecución de pauta en medios de comunicación ATL, comunitaria, online canales digitales, entre otras.	a. Aporta Carta de Compromiso firmada, con fecha de 15 de octubre de 2025. b. Profesional en Comercio Internacional graduada el 17 de febrero de 2005. c. Se aporta copia del certificado emitido por SimonSein SAS. Fecha de Inicio 1 de octubre de 2009 a 27 de septiembre de 2025. Acredita 15 años, 11 meses. Cargo: Directora de Cuentas y Manejo de Cuentas.

CONCLUSIÓN: El título profesional que acredita no cumple con lo exigido por la Entidad. No se aportó copia del contrato de trabajo conforme lo señalado en la Nota No. 4. No allega matricula profesional expedida por el CONPIA.

4. Planner de Medios.

Persona Propuesta: **ANGELICA ROCIO AMAYA SALAZAR**.

EXIGENCIA	ACREDITACIÓN
a. Carta de Compromiso. b. Título Profesional en Publicidad, Comunicación Social, Periodismo, Mercadeo, Ingeniería de telecomunicaciones o afines. c. Experiencia profesional mínima de (5) años en creación, conceptualización, coordinación, organización e implementación de campañas de comunicaciones en medios de comunicación a través de pautas, con énfasis en medios online canales digitales.	a. Aporta Carta de Compromiso firmada, con fecha 15 de octubre de 2025. b. No se aporta copia de título profesional. c. Se aporta copia del certificado emitido por SimonSein SAS. Fecha de Inicio abril de 2020 a 25 de octubre de 2025. Acredita 5 años, 6 meses. Cargo: Directora de Proyectos y Cuentas.

CONCLUSIÓN: No aporta copia del título profesional para acreditar el cumplimiento del perfil de acuerdo con lo exigido por la Entidad. No se aportó copia del contrato de trabajo conforme lo señalado en la Nota No. 4.

El término que se otorga para corregir o presentar la documentación que corresponda será de dos (2) días hábiles.

Cordialmente,

Lina Guerra Triana
Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Calle 55 # 10 - 32 Bloque C Piso 2
Celular: 3043818670
#BuenFuturoHoy

De: contacto Simon Sein <contacto@simonsein.com>
Enviado: miércoles, 15 de octubre de 2025 14:08
Para: Lina Guerra Triana <linguerra@defensoria.gov.co>; Yonis Ernesto Penaa Bernal <yopena@defensoria.gov.co>; Isabel Rubiano <isabel.rubiano@simonsein.com>
Asunto: Envío de hojas de vida y evidencia de cargue de garantías – Contrato 982 de 2025

No suele recibir correo electrónico de contacto@simonsein.com. Por qué es esto importante

[Texto citado oculto]

contacto Simon Sein <contacto@simonsein.com> 16 de octubre de 2025 a las 7:48 p.m.
Para: Lina Guerra Triana <linguerra@defensoria.gov.co>
CC: Yonis Ernesto Penaa Bernal <yopena@defensoria.gov.co>, Isabel Rubiano <isabel.rubiano@simonsein.com>

Respetada Lina:

Cordial saludo.

En atención al resultado de la verificación de los documentos presentados para acreditar el equipo de trabajo, y específicamente frente a las observaciones sobre el perfil de la profesional propuesta para el cargo de Director(a) de Cuenta – Coordinador(a) Administrativo(a) de Medios, me permito realizar las siguientes precisiones técnicas y jurídicas:

1. Afinidad del título profesional en Comercio Internacional

La profesional propuesta es egresada del programa Comercio Internacional, con registro SNIES No. 1150. De acuerdo con la clasificación del Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, dicho programa se encuentra en los siguientes campos:

- Campo amplio: Ciencias Sociales, Periodismo e Información.
- Campo detallado: Economía.
- Área de conocimiento: Economía, Administración, Contaduría y afines.
- Núcleo Básico del Conocimiento (NBC): Economía.

Esta clasificación evidencia que el programa de Comercio Internacional pertenece al mismo campo académico y ocupacional que Administración de Empresas, compartiendo la misma área de conocimiento reconocida oficialmente por el MEN. Por tanto, se encuentra clasificada dentro del ámbito de la Administración, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, el Decreto 1330 de 2019, y las directrices sobre Núcleos Básicos del Conocimiento adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Adicionalmente, la profesional cuenta con un Diplomado en Gerencia de Marketing, lo que refuerza la afinidad con las funciones propias del cargo, especialmente en lo relacionado con la gestión de medios, dirección de cuentas y administración estratégica.

Se allega el registro SNIES correspondiente.

2. No exigibilidad de matrícula profesional para Comercio Internacional

Cabe precisar que la matrícula o tarjeta profesional solo aplica a las profesiones reguladas mediante leyes especiales (Ley 43 de 1990, Ley 842 de 2003, Ley 116 de 1994, entre otras).

El programa de Comercio Internacional no requiere matrícula profesional, ni existe consejo profesional que regule su ejercicio. Por tanto, no es jurídicamente exigible la presentación de registro ante CONPIA u otra entidad similar.

3. Subsanación – Planner de Medios

Respecto a la observación sobre la señora Angélica Rocío Amaya Salazar, se anexa el diploma correspondiente, acreditando el cumplimiento del requisito de formación profesional señalado en el perfil.

Asimismo, se allegarán los soportes contractuales solicitados en la Nota No. 4, tanto para el perfil de Planner como para la Coordinación.



La Fundación Universidad de Bogotá
Jorge Tadeo Lozano

Certifica que:

Claudia Isabel Rubiano Rivera

C.C. Nº *37.670.440 de Barbosa*

Aprobó el Curso de *Gerencia en Marketing*

con una intensidad de *140* horas, durante el período comprendido entre el *21* de *Julio* de *2004* y el *28* de *Octubre* de *2004*

Dado en Bogotá, D.C. a los *30* días del mes de *Noviembre* de *2004*

JAIME PINZON LÓPEZ
Rector

OSCAR AZUERO RUIZ
Secretario General



POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional,
Reforma Estatutaria 8963 del 11 de septiembre de 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Angelica Amaya Salazar

C.C. No. 1032421131 Expedida en Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

Profesional en Mercadeo y Publicidad

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.

EL DECANO

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Bogotá D.C., marzo 6 de 2.013

EL RECTOR

Anotado en el Folio No. 59 del Libro No. 7

Registrado Libro No.4 Folio No. 98, Reg. Interno:32856, Diploma: 23794

Simön Seïn
more than one way



Jaime Vargas
Coordinador de licitaciones

T: +57 312 592 33 63
D: Calle 127a # 7-19
C: contacto@simonsein.com

[Texto citado oculto]

6 archivos adjuntos

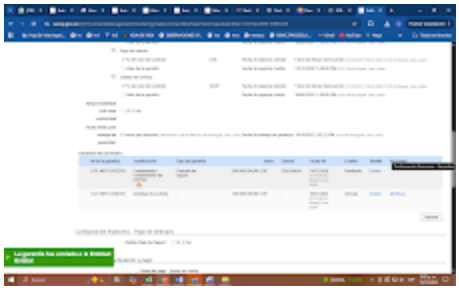


image.png
187K

Outlook-lkjsw3op.png
38K

Informacion_PROGRAMA_1150.pdf
119K

1. PREGRADO.pdf
67K

CONTRATO angelica[1].pdf
303K

CONTRATO ISABEL[1].pdf
273K